



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 19/12/2025 , adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS		2026	
CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	521.869,90	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	521.869,90	100,00
1	Impuestos directos	205.555,59	39,39
2	Impuestos indirectos	11.224,47	2,15
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	138.385,64	26,52
4	Transferencias corrientes	140.262,12	26,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.442,08	5,07
	A.2) Operaciones de capital	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....		521.869,90	100,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		2026	
CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	521.869,90	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	511.869,90	98,08
1	Gastos de personal	265.064,88	50,79
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	243.425,02	46,64
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.380,00	0,65
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00
	A.2) Operaciones de capital	10.000,00	1,92
6	Inversiones reales	10.000,00	1,92
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....		521.869,90	100,00

SEGUNDO.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.

A) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	A1/A2	26	1
Secretaría-Intervención			
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	C2	18	1
Subescala Auxiliar			
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			



PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES	AP	14	1
Operario			

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO	CLASIFICACIÓN	Nº
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GRUPO IV	4

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO	CALSIFICACIÓN	Nº
Ninguno		

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Parrillas, 29 de enero de 2026.-El Alcalde, Julián Lozano Gómez.

N.º I.-509